

NOTIFICACIÓ DE RESOLUCIÓ NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

D'ADJUDICACIÓ DEFINITIVA PER PROCEDIMENT NEGOCIAT DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

PER RESOLUCIÓ DEL CONSELLER DE DATA DE HUI, S'HA DISPOSTAT: POR RESOLUCIÓN DEL CONSELLER DE FECHA DE HOY, SE HA DISPUESTO:

Complerts els requisits establerts en els articles 153 i següents de la Llei de Contractes del Sector Públic per al procediment negociat. Transcurrido el plazo establecido en el art. 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento negociado.

En virtut de les facultats que em concedeix l'article 28 de la Llei 5/1983 del Consell, de 30 de desembre, modificada per la Llei 12/2007 de 20 de març. En virtud de las facultades que me concede el artículo 28 de la Ley 5/1983 del Consell, de 30 de diciembre, modificada por la Ley 12/2007 de 20 de marzo.

ELEVAR A DEFINITIVA L'ADJUDICACIÓ PROVISIONAL del contracte de referència en els termes exposats anteriorment. ELEVAR A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL del contrato de referencia en los términos anteriormente expuestos.

TORNAR les garanties provisionals, en el seu cas, a la resta de licitadors. DEVOLVER las garantías provisionales, en su caso, a los restantes licitadores.

NOTIFICAR a tots el licitadors esta resolució. NOTIFICAR a todos los licitadores esta resolución.

Table with 4 columns: Codi CI Cód. C.I., 08-13-119-HR-0, Codi expedient Cód. expediente, AT/2008/13/144, Codi intern DG Cód. interno D.G., P-35.08

Objecte Objeto: PROYCTO CONSTRUCTIVO DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS ANEJOS A LA VIA VERDE DE OJOS NEGROS.

Termini d'execució Plazo de ejecución: 6 MESES. Tramitació Tramitación: ANTICIPADA

DADES PRESSUPOSTÀRIES/FINANÇAMENT DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN * DESGLOSSAMENT D'ANUALITATS EN L'ANNEX * * DESGLOSE DE ANUALIDADES EN EL ANEXO *

Table with 5 columns: Total adjudicació Total adjudicación, Preu contracte Precio contrato, IVA I.V.A., Total adjudicat Total adjudicado, Num. Anualitats Num. Anualidades

ADJUDICATARI ADJUDICATARIO


Table with 2 columns: ADJUDICATARI (NIF/DNI, Preu contracte, IVA, Import total) and ADJUDICATARIO (Nom o raó social, PYG ESTRUCTURAS AMBIENTALES, S.L., PZA.VICENTE IBORRA, 8-1-B 46003 VALENCIA VALENCIA)

Contra la present resolució, que posa fi a la via administrativa, es podrà interposar recurs potestatiu de reposició davant el conseller en el termini d'un mes, comptador des de l'endemà de la notificació d'aquesta, d'acord amb el que estableixen els articles 116.1 i 117.1 de la Llei 4/1999 de modificació de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de Règim jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú o bé recurs contenciós administratiu, davant la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana en el termini de dos mesos, comptadors des de l'endemà de la notificació d'aquesta, de conformitat amb el que preveu l'article 46.1 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, Reguladora de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa.

Tot això, sense perjudici que es puga interposar qualsevol altre recurs que es considere oportú.

Tanmateix li comuniquem que haurà de formalitzar el contracte en el termini de deu dies hàbils, comptadors des de la recepció de la present.

Signature block containing date (19 de Junio de 2009), name (Ana Climent Viger), logo of Generalitat Valenciana, and registration details (Data: 19/06/09, SALIDA: 15776, REGISTRO GENERAL).

 <p>PyG ESTRUCTURAS AMBIENTALES</p>	<p>F-06/03</p> <p>ENTREGA DEL SERVICIO</p>	<p>REVISIÓN Nº 4</p> <p>FECHA: 07/05/08</p> <p>PÁGINA 1 DE 1</p>
--	--	--

D. LUIS LLORES

CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

En Valencia, a 25 de enero de 2011

Estimado Sr.:

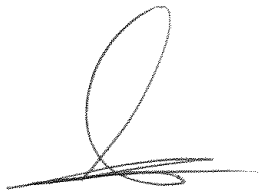
De acuerdo al Sistema de Calidad y Medio Ambiente implantado por PyG Estructuras Ambientales S.L., y a efectos de controlar la correcta realización y entrega del referido servicio, la empresa debe archivar una carta que asegure documentalmente su entrega efectiva. Por tanto le solicitamos nos remita el presente escrito con el fin de dejar constancia de su conformidad con el servicio prestado.

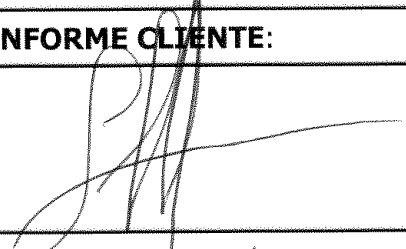
Por medio de la presente, y en relación a los trabajos de "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS ANEJOS A LA VÍA VERDE DE OJOS NEGROS", les comunicamos que han sido finalizados y entregados en fecha.

En caso de no recibir noticias tuyas en el plazo de un mes, entenderemos tácitamente recibida la obra en su integridad y a su plena satisfacción, iniciándose desde ese momento el plazo de garantía acordado. Igualmente, salvo mención de contrario, en dicho plazo, entenderemos de conformidad la factura remitida.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles.

Atentamente,



CONFORME CLIENTE:

Fecha: 3-02-11

D. Julio García Puerta

D. LUIS LLORENS SÁNCHEZ, Director del Proyecto de "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO VÍA VERDE RIBERA – COSTERA, TRAMO POBLA LLARGA – XÀTIVA (VALENCIA)". EXP. 2006/13/269. De la Conselleria d'Infraestructures i Transports de la Generalitat Valenciana.

CERTIFICA:

1. Que PyG ESTRUCTURAS AMBIENTALES S.L., fue adjudicataria del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO VÍA VERDE RIBERA – COSTERA, TRAMO POBLA LLARGA – XÀTIVA (VALENCIA)", por un importe total de 29.400,00 €.
2. Que el periodo de duración del contrato fue desde el 18 de Julio de 2007 hasta el 18 de Noviembre de 2007.
3. Que los trabajos mencionados consistían en:

Los trabajos se desarrollaron de acuerdo con las dos fases, trabajos previos y criterios de diseño y finalmente desarrollo y edición del Proyecto que se detallaron en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En primer lugar se desarrollaron los trabajos previos y criterios de diseño consistentes en las labores de recopilación, análisis y revisión de la documentación existente que guardaba relación con el objeto del proyecto así como la realización de los trabajos de toma de datos que sean necesarios y la definición preliminar de los criterios básicos de diseño, tanto en lo que se refería a la ordenación funcional, calidades y tratamientos como a la fijación de parámetros de diseño.

Se realizó y emitió un Análisis e Informe Técnico sobre las observaciones y sugerencias relativas al trámite de Informe Oficial y, Información Pública y medioambiental, el cual fue trasladado a la Dirección General de Transportes, Puertos y Costas para su Resolución.

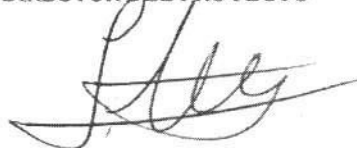
Una vez aceptada por parte de la Administración la concepción del Proyecto y criterios de diseño se procedió al desarrollo y edición del Proyecto con el grado de definición correspondiente a un "Proyecto Básico", de modo que permita la obtención de los permisos y terrenos.

En el transcurso de la asistencia técnica se prestó especial atención a la resolución de interfaces con otros proyectos municipales que se encontraban en fase de planificación para su desarrollo posterior.

4. Que los trabajos fueron ejecutados con arreglo a las condiciones del contrato y a satisfacción del que suscribe.
5. Que para ello, PYG ESTRUCTURAS AMBIENTALES, S.L., puso a disposición de la Administración contratante el equipo de medios humanos y técnicos necesarios para la realización de los trabajos encomendados.

Y para que conste, a petición del interesado y a los electos oportunos, expido el presente certificado en Valencia a 7 de junio de 2009.

EL DIRECTOR DEL PROYECTO



Fdo.: Luis Llorens Sánchez